



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1610/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-0243 de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO. UN/A DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-3769, de fecha 18 de diciembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Dinamizador/a Deportivo, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta de la Técnico Medio de Personal de 17 de diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 23 de enero de 2025, que obra en el expediente.

Visto el escrito presentado por DON ANTONIO JAIME PORTILLO GALLEGO, de fecha 22 de enero de 2025, con registro de entrada n° 2025-E-RC-759, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-3769, de fecha 18 de diciembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, de DON ANTONIO JAIME PORTILLO GALLEGO, con D.N.I. N° ***2742** con la categoría profesional de Dinamizador Deportivo, dentro del Grupo C, Subgrupo C1, con fecha de efectos de 5 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- Notificar de la presente Resolución a los interesados, a la Vicesecretaría, al Área de Deportes y al Departamento de Nóminas.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 03/02/2025
HASH: 9ec5eb2578e6c718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 6346Q45ZQ5Z666SOLA6N9E
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento
de **Arahal**

TERCERO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 6346Q45ZQ5Z665SOLA6N9E
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2